



ESPAÑA

19 ES 11 21 10 Y
222054
22 FECHA DE PRESENTACION
22 JUN. 1976



MODELO DE UTILIDAD

222054

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 65 D
54 TITULO DE LA INVENCIÓN " CAJA PLEGABLE "		
71 SOLICITANTE (S) DON FLORIAN PRIETO ALIER		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE c/ Varsovia, 115-117, BARCELONA		
72 INVENTOR (ES) el mismo solicitante		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE DON LEONCIO DEL RIO CUYAS.		



MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto,
según se indica en su enunciado, una caja plegable, es
decir, una caja del tipo que se obtiene a partir de un
desarrollo plano troquelado, de material laminar semirrí-
5 gico, tal como cartón, cartulina, cartoncillo u otro ma-
terial análogo cualesquiera.

De manera más concreta y tal como se verá claramente
a continuación, el presente modelo se refiere a una caja
en forma de cubeta paralelepípedica, que, por lo general
10 presentará una altura relativamente reducida, y que queda
en condiciones de cooperar con una tapa perteneciente a
cualquier sistema que se considere oportuno, incluso una
simple cubierta de material transparente, por ejemplo, de
material plástico termorretráctil.

15 La expresada cubeta, según se verá claramente a con-
tinuación, queda en condiciones de ser armada y puesta en
servicio con toda facilidad y rapidez, quedando inmovili-
zada en la posición de montaje, con absoluta seguridad,
por los propios medios de fijación previstos en el desa-
20 rrollo, y, por tanto, sin necesidad de utilizar en la ope-
ración de armado grapas, pegamentos u otros elementos ex-
traños al mismo. Por otra parte, y según también se verá,
el conjunto resulta sumamente robusto, presenta unas pare-
des laterales de sección rectangular, que, aparte de mejo-
25 rar notablemente su apariencia estética, desarrollan una
eficaz acción amortiguadora, y, siempre que interese, pue-
de quedar equipado con un ingenioso sistema de refuerzos
internos, que resultan sumamente económicos y eficaces.



Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas de la caja en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en planta, a escala reducida, del desarrollo plano troquelado, de material laminar semirrígido, a partir del que se obtiene el conjunto de la caja.

La figura 2 es una vista en planta del desarrollo plano troquelado, del mismo o análogo material que el desarrollo representado en la figura precedente, a partir del que se obtiene uno de los refuerzos internos con los que puede equiparse la caja, siempre que sus dimensiones o los esfuerzos que deba resistir así lo aconsejen.

La figura 3 es un detalle en sección transversal y perspectiva, a mayor escala, mostrando a la caja en una fase intermedia del proceso de montaje.

La figura 4 es una sección longitudinal del propio conjunto representado en la figura precedente.

La figura 5 es una sección análoga a la representada en la figura 4, pero mostrando al conjunto ya totalmente montado.

Y, finalmente, la figura 6 es una sección realizada según VI-VI de la figura precedente, en la que se ha seccionado también uno de los refuerzos interiores que se prevén en la caja, cuando las circunstancias del caso lo



3

aconsejen.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

La caja objeto de la invención se constituye, según dicho, a partir de un desarrollo plano troquelado, de material laminar semirrígido, que comprende, según es
5 en sí ya conocido, un fondo o base plana rectangular 3, provista en sus bordes de unos juegos de pestañas 1a-1b-1c-1d, 1'a-1'b-1'c-1'd, 2a-2b-2c-2d, 2'a-2'b-2'c-2'd, dis-
puestas para ser rebatidas la primera de ellas ortogonal-
10 mente con respecto a la base 3 y cada una ortogonalmente con respecto a la anterior, hasta que la última quede apoyada sobre la expresada base 3, definiendo las paredes la-
terales - dotadas de sección rectangular - del conjunto. Estas paredes, según mejor convenga en cada caso, podrán
15 presentar todas igual sección, o ser iguales dos a dos, pudiendo incluso, tal como se ha representado en los dibujos, existir ciertas diferencias de anchura entre dos paredes enfrentadas.

De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, las zonas 1c-1'c de dos paredes enfren-
20 tadas, que al realizar el armado quedan situadas definiendo las superficies internas de dichas paredes, presentan sus extremidades prolongadas por unas amplias orejetas 4-4', que quedan en disposición de ser rebatidas ortogonalmente,
25 solapándose parcialmente y trabándose entre sí por medio de la introducción de un saliente extremo en forma de gancho 5, previsto en una de ellas, en una correspondiente entalla 6 practicada en la otra. Basta llevar a cabo este encaje para inmovilizar a las dos indicadas paredes en la
30 posición de montaje. Por otra parte, en sus bordes superior



e inferior las dos expresadas orejetas presentan unas pestañas 7a-7b, 7'a-7'b, que quedan en disposición de ser dobladas ortogonalmente, quedando apoyadas sobre el fondo o base 3 y enrasadas con la boca o plano superior del conjunto, respectivamente.

Asimismo de manera esencial, las otras dos paredes laterales opuestas de la caja presentan un primer tramo 2a, que queda en disposición de ser rebatido ortogonalmente con respecto a la base 3, presentando la misma altura que el tramo 1a de aquéllas paredes, y hallándose unido a las mismas por medio de una zona lateral 8, provista de una línea diagonal de doblez 9, que le permite replegarse, a modo de un fuelle elemental, quedando rebatida hacia el interior y permitiendo los rebatimientos que han quedado referidos. Este tramo 2a, que define la superficie exterior de la expresada pared, se prolonga en la pestaña 2b, que queda en disposición de rebatirse ortogonalmente, quedando apoyada sobre las pestañas alineadas 7a y 7'a y definiendo la superficie superior de dicha pared. A continuación de la zona 7b figura una zona 7c, de igual altura y menor anchura que la zona 7a, dispuesta para rebatirse ortogonalmente hacia el interior, formando un ángulo de 90° con el fondo, apoyándose sobre las solapas 4 y 4' enlazadas entre sí en la forma expuesta, ajustando entre las zonas 1c y 1'c de las paredes laterales adyacentes y definiendo la superficie interior de la correspondiente pared lateral. Según una característica de la invención, en estas zonas 2c-2'c se prevén sendas pequeñas orejetas laterales 10, dispuestas para ser introducidas en unas correspondientes entallas 11, practicadas en la arista de



doblez entre las orejetas 4 y 4' las paredes que las mismas prolongan, e inmovilizando al conjunto en la posición de montaje, Finalmente, las expresadas paredes presentan unas pestañas extremas 2d-2'd, que quedan en posición de ser dobladas ortogonalmente y ser apoyadas sobre el fondo 3, introduciéndose bajo las pestañas en prolongación 7b-7'b. Las extremidades laterales de estas pestañas 12-12' sobresalen ligeramente, introduciéndose bajo las paredes laterales adyacentes y bloqueando al conjunto en la posición de montaje.

En las condiciones expuestas, se comprende que el desarrollo plano troquelado a partir del que se obtiene el conjunto, podrá ser fácilmente fabricado en grandes series, con producción de un mínimo de desperdicios y recortes, y se comprende asimismo que el conjunto podrá ser armado y puesto en servicio con absoluta rapidez, bastando, a tal efecto, empezar por rebatir ortogonalmente, el primero con respecto al fondo 3 y cada uno con respecto al anterior, los cuatro tramos que integran las paredes laterales opuestas 1 y 1', rebatiendo a continuación los pares de solapas 4-4' y trabándolas entre sí en la forma expuesta, con lo que se inmoviliza a aquellas paredes en la posición de montaje; seguidamente, se procede al rebatimiento de las cuatro zonas que integran las otras dos paredes laterales opuestas, envolviendo a las solapas referidas, introduciendo las orejetas 10 en las entallas 11 y encajando finalmente las pestañas 2d y sus salientes extremos 12 bajo las paredes laterales adyacentes, con lo que el conjunto queda inmovilizado con toda seguridad en la posición de montaje.



El conjunto expuesto queda en condiciones de ser utilizado tal cual, como una bandeja, o puede también cooperar con cualquier sistema de tapa que se considere oportuno, por ejemplo, una tapa de cartón o similar, de tipo convencional cualesquiera, o una simple cubierta de material transparente, por ejemplo, de celofán o material plástico, fijada en posición por medio de pegamento u otro sistema cualesquiera, o con una envolvente total de material termorretráctil, etc., etc.

10 Finalmente, según una característica accesoria de la invención, siempre que las dimensiones del conjunto o los esfuerzos que el mismo deba soportar lo aconsejen, se pre-
verán uno o más refuerzos interiores, cada uno de los cua-
les se halla constituido por una banda rectangular alarga-
15 da, de cartón o similar, que presenta una zona central 13,
dispuesta para encajar, en sentido transversal o longitu-
dinal, sobre el fondo 3 de la caja, y unas zonas transver-
sales extremas 14a-14b-14c-14d, 14'a-14'b-14'c-14'd, de
altura coincidente, con un ligero defecto, con la de las
20 zonas 1a-1b-1c-1d, 1'a-1'b-1'c-1'd, en el interior de las
que quedan dispuestas y conjuntamente con las que se reba-
ten al llevar a cabo el armado.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera gene-
ral y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte
25 de las que han sido ya concretamente indicadas, en la rea-
lización práctica de la caja que ha quedado descrita, ca-
brá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones
de detalle que no afecten a lo que constituye la esencia-
lidad del registro que se solicita.



REIVINDICACIONES :

1 - Caja plegable, del tipo que se constituye a partir de un desarrollo plano troquelado, de material laminar semirrígido, que conforma un fondo o base rectangular y cuatro paredes laterales, integradas por cuatro zonas sucesivas, dispuestas para ser rebatidas la primera con respecto al fondo y cada una con respecto a la anterior, quedando la última apoyada sobre el fondo y definiendo en conjunto una sección rectangular, caracterizada porque las zonas que definen las superficies internas de dos paredes laterales opuestas de la caja, se prolongan lateralmente en sendos pares de amplias orejetas, que quedan en disposición de ser rebatidas ortogonalmente, solapándose parcialmente y trabándose entre sí por encaje de un saliente extremo, en forma de gancho, previsto en una de ellas, en una correspondiente entalla practicada en el otro; y siendo envueltas estas orejetas por las otras dos paredes laterales opuestas, al ser rebatidas hacia la posición de armado, en la que quedan retenidas por encaje de unas pequeñas orejetas laterales sobresalientes previstas en las zonas que definen la superficie interior de las mismas, en unas correspondientes entallas, y por encaje bajo las paredes laterales primeramente referidas, de unos salientes laterales previstos en las zonas extremas de aquéllas, que quedan apoyadas sobre el fondo.

2 - Caja plegable, según la reivindicación precedente, caracterizada por haberse previsto unos refuerzos interiores, cada uno de los cuales se halla constituido por una pieza de material laminar semirrígido y forma rectangular alargada, que conforma una zona central, dis-



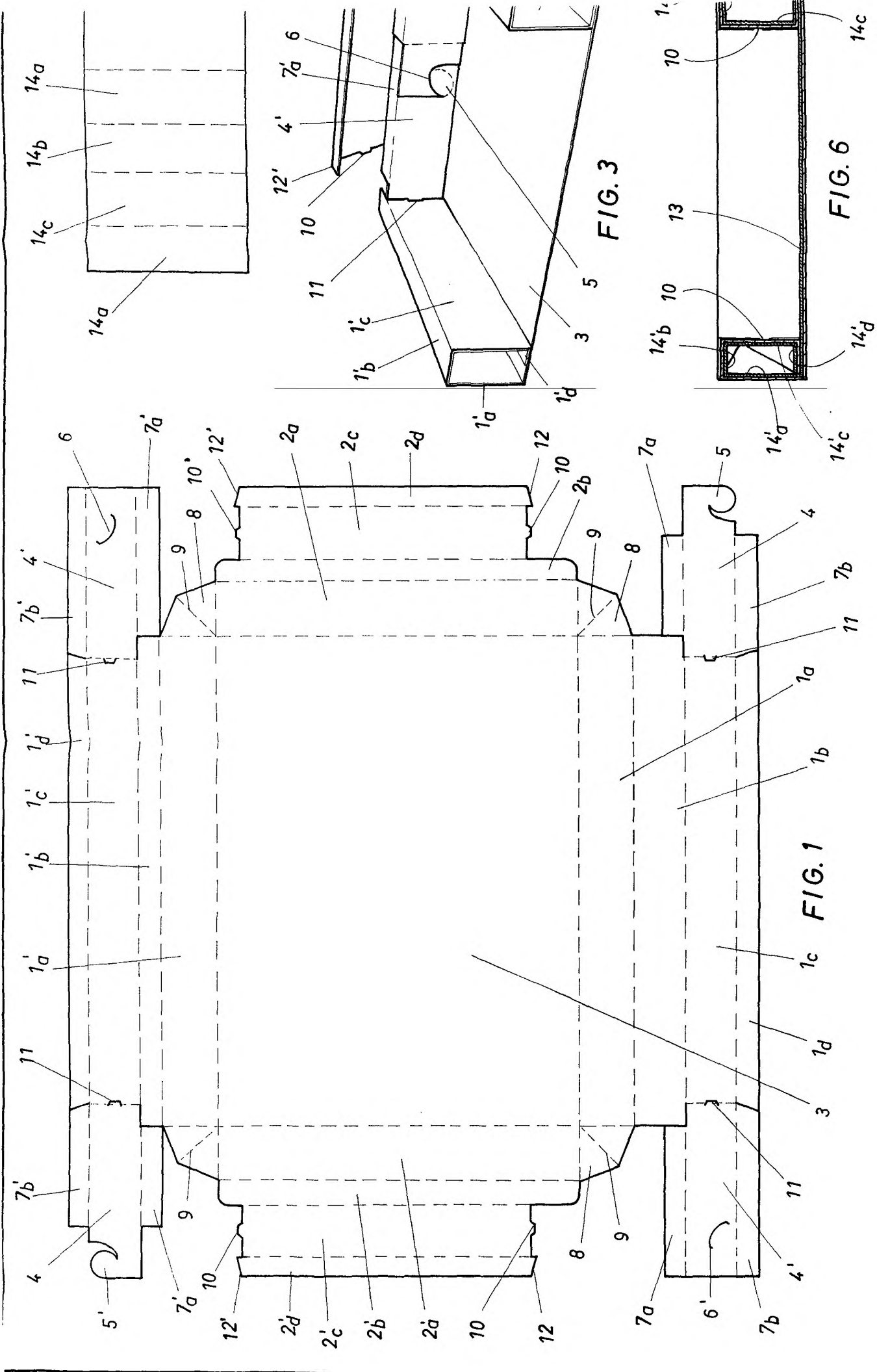
puesta para ajustar, en sentido transversal o longitudinal sobre el fondo de la caja, y dos grupos de cuatro zonas transversales extremas, de altura ligeramente inferior a la de las cuatro zonas que integran las paredes laterales de aquélla, en el interior de las que quedan dispuestas y conjuntamente con las que se rebaten al realizar el armado.

3 - Caja plegable.

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, y de dibujos anexos.

Barcelona, 22 JUN. 1976

P. A.



22 JUN. 1976

22 JUN. 1976

22 JUN. 1976

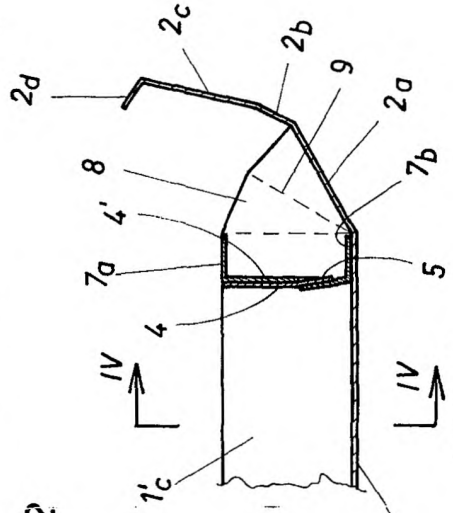
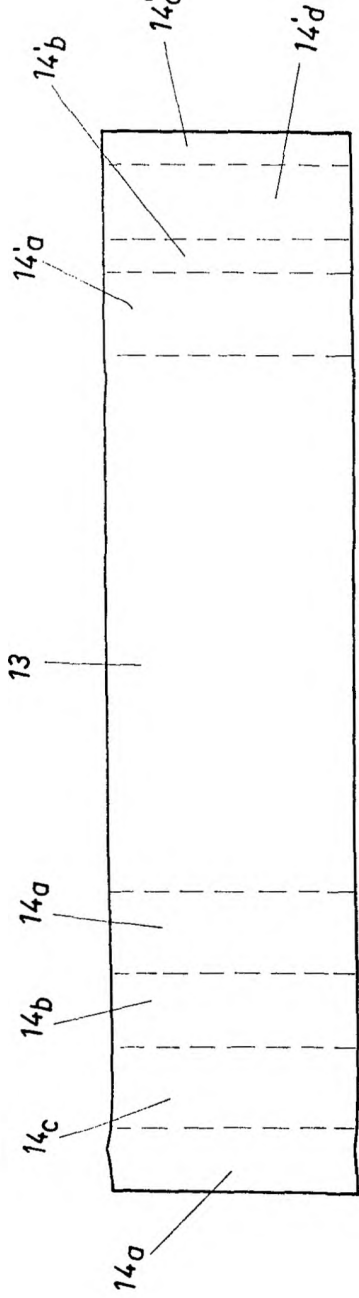


FIG. 2

FIG. 3

FIG. 4

FIG. 5

FIG. 6

FIG. 7

FIG. 8

FIG. 9

FIG. 10

FIG. 11

FIG. 12

FIG. 13

FIG. 14

FIG. 15

FIG. 16

FIG. 17

FIG. 18

FIG. 19

FIG. 20

FIG. 21

FIG. 22

FIG. 23

FIG. 24

FIG. 25

FIG. 26

FIG. 27

FIG. 28

FIG. 29

FIG. 30

FIG. 31

FIG. 32

FIG. 33

FIG. 34

FIG. 35

FIG. 36

FIG. 37

FIG. 38

FIG. 39

FIG. 40

FIG. 41

FIG. 42

FIG. 43

FIG. 44

FIG. 45

FIG. 46

FIG. 47

FIG. 48

FIG. 49

FIG. 50

FIG. 51

FIG. 52

FIG. 53

FIG. 54

FIG. 55

FIG. 56

FIG. 57

FIG. 58

FIG. 59

FIG. 60

FIG. 61

FIG. 62

FIG. 63

FIG. 64

FIG. 65

FIG. 66

FIG. 67

FIG. 68

FIG. 69

FIG. 70

FIG. 71

FIG. 72

FIG. 73

FIG. 74

FIG. 75

FIG. 76

FIG. 77

FIG. 78

FIG. 79

FIG. 80

FIG. 81

FIG. 82

FIG. 83

FIG. 84

FIG. 85

FIG. 86

FIG. 87

FIG. 88

FIG. 89

FIG. 90

FIG. 91

FIG. 92

FIG. 93

FIG. 94

FIG. 95

FIG. 96

FIG. 97

FIG. 98

FIG. 99

FIG. 100

FIG. 101

FIG. 102

FIG. 103

FIG. 104

FIG. 105

FIG. 106

FIG. 107

FIG. 108

FIG. 109

FIG. 110

FIG. 111

FIG. 112

FIG. 113

FIG. 114

FIG. 115

FIG. 116

FIG. 117

FIG. 118

FIG. 119

FIG. 120

Barcelona, 23 JUN. 1976
P.A.

